



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

**REUNIÓN CONJUNTA DE LAS
COMISIONES DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA, Y DE MEDIO
AMBIENTE Y TURISMO DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Y CARIBEÑO**

Reunión Virtual

6 de noviembre de 2020



Serie América

N° 86



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, Y DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Reunión Virtual
6 de noviembre de 2020



Serie: América

N° 86



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA, Y DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

**Reunión Virtual
6 de noviembre de 2020**

ÍNDICE

I. Programa de la Reunión.	5
II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).	7
III. Documentos de Apoyo.	16
• Resumen del Acta de la Reunión Conjunta de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca, y Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Reunión Virtual, 7 de agosto de 2020.	17
• Nota Informativa. Contaminación Marina. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	18



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



I. Programa de la Reunión



**REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA, Y DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

**Reunión Virtual
6 de noviembre de 2020**

12:00 hrs. Tiempo de México

AGENDA PRELIMINAR

	6 DE NOVIEMBRE
12:00 hrs.	Tema 1 Proyecto de Ley Modelo sobre Contaminación Marina (PNUMA).

II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como "(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)". Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;
- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁴ *Idem*.

- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

Miembros de la Mesa Directiva 2019-2021⁹	
Presidencia	Senador Jorge Pizarro Soto (Chile).
Presidencia Alternativa	Asambleísta José Ricardo Serrano Salgado (Ecuador).
Secretaría General	Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán (México).
Secretaría General Alterna	Pendiente
Secretaría de Comisiones	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría Alterna de Comisiones	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Karine Niño Gutiérrez (Costa Rica).

⁵ *Ídem.*

⁶ A la fecha de elaboración de esta ficha, la vicepresidencia por México se encuentra pendiente de designar.

⁷ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁸ *Ídem.*

⁹ PARLATINO. *Miembros de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2Pn1swG>

Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Diputado Leandro Ávila (Panamá).
---	----------------------------------

Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.”¹⁰

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Objetivo:

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

Objetivo:

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

Objetivo:

¹⁰ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹¹

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

¹¹ Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>



El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. De manera reciente, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). Posteriormente, en la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alternativa para el periodo 2019-2021, quien actualmente ocupa el cargo de Secretaria General de este foro parlamentario.

III. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas a los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, Y MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Reunión Virtual

7 de agosto de 2020

El 7 de agosto de 2020 se llevó a cabo la Reunión Conjunta de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca, y de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, de manera virtual. En ella participaron parlamentarios de Argentina, Aruba, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay y República Dominicana. Por parte de México estuvieron presentes el senador Ricardo Velázquez y los diputados Brasil Acosta Peña y Roberto Rubio Montejo.

El primer tema de la agenda fue la Declaración sobre el Aumento de la Inversión Responsable en Agricultura y Sistemas Alternativos ante la Crisis por COVID-19, que ha implicado una colaboración entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y el Parlatino. Es importante precisar que la Declaración tiene como propósito generar ambientes propicios para la inversión responsable, mitigar la recesión económica, priorizar la seguridad alimentaria y nutricional y el desarrollo inclusivo, mejorar la salud de las personas, entre otros.

Relativo a la Declaración, la delegación mexicana compartió que en México 70 millones de personas no cuentan con ingreso suficiente para acceder a la canasta básica alimentaria, por lo que es acertado que en el documento se aborde el tema de la seguridad alimentaria, asimismo, se comprometió a colaborar en los acuerdos que se tomen en materia de cambio climático y sus efectos en la agricultura.

El segundo tema fue el Proyecto de Ley Modelo de Seguridad Alimentaria y Nutricional frente al Cambio Climático, que tiene como propósito “establecer presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar acciones, instrumentos y estrategias en ambos aspectos interrelacionados del cambio climático”.

Por último, los parlamentarios aprobaron la Declaración sobre el Aumento de la Inversión Responsable en Agricultura y Sistemas Alternativos ante la Crisis por COVID-19 y el Proyecto de Ley Modelo de Seguridad Alimentaria y Nutricional frente al Cambio Climático. Además, consideraron que los Objetivos de Desarrollo



Sostenible (ODS) que están vinculados con los asuntos abordados, serán parte de los temas de las agendas de las Comisiones del Parlatino durante 2021.

CONTAMINACIÓN MARINA

Nota Informativa¹²

Resumen

Se entiende por contaminación a la introducción de sustancias nocivas a un ecosistema determinado.

La gestión inadecuada de los desechos está ocasionando la contaminación de los océanos en el mundo. Greenpeace menciona que cada año más de un millón de aves y más de 100,000 mamíferos marinos mueren a causa de los plásticos que llegan al mar.

La Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) alertó que alrededor del 75% del plástico generado por la pandemia de la COVID-19 se convertirá en desecho que llegará a mares y vertederos.

El 5 de diciembre de 2019, el Senado de la República y las principales empresas de la industria productora de plástico firmaron el Acuerdo Nacional para la Nueva Economía del Plástico. En dicho acuerdo el Gobierno federal, el Poder Legislativo y la sociedad civil se comprometieron a reducir la producción de plásticos de un solo uso y darle un mayor auge al reciclaje.

Se entiende por contaminación a la introducción de sustancias nocivas a un ecosistema determinado. Algunos de los contaminantes provienen de la actividad del ser humano, tales como plaguicidas, herbicidas, fertilizantes químicos, detergentes, hidrocarburos, aguas residuales, plásticos y otros desechos sólidos. Varios de estos contaminantes afectan los ríos, lagos y acuíferos, algunos de ellos se almacenan en las profundidades de los mares y océanos, donde son ingeridos por animales o por pequeños organismos marinos, que incluso son parte de la cadena alimenticia.¹³

Es preciso mencionar que los residuos sólidos son un problema universal que atañe a todos. El Director Mundial del Departamento de Prácticas Mundiales de Desarrollo Urbano, Gestión de Riesgos de Desastres, Resiliencia y Tierras del Banco Mundial (BM), Sameh Wahba, destacó que la gestión inadecuada de los desechos está ocasionando la contaminación de los océanos del mundo.¹⁴ Además, el Foro

¹² Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹³ National Geographic. "La contaminación marina". Consultado el 27 de octubre de 2020 en la URL: <https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/la-contaminacion-marina>

¹⁴ Banco Mundial. Los desechos: un análisis actualizado del futuro de la gestión de los desechos sólidos. Consultado el 28 de octubre de 2020 en la URL:

Económico Mundial resaltó que para 2050, habrá más plásticos que peces en el mar.

En este contexto, la Universidad de Plymouth, Reino Unido, reveló que se ha encontrado plástico en un tercio de los peces capturados en ese país, por lo que la ingesta de estos alimentos “contaminados” puede llevar a los seres humanos también a consumirlo, aunque aún se desconoce el alcance de los efectos.¹⁵

El plástico es un componente que inevitablemente está presente todos los días en cada rincón del mundo, productos desde juguetes, electrodomésticos y hasta vehículos están elaborados con este material, no así en los productos comestibles, pero para la importación o exportación de éstos se requiere de envases de plástico.¹⁶

Greenpeace, Organización No Gubernamental, menciona que cada año, más de un millón de aves y más de 100,000 mamíferos marinos mueren a causa de los plásticos que llegan al mar. Una vez que los objetos de plástico se encuentran en aguas marinas, tardan décadas o cientos de años en degradarse.¹⁷

Aunado a lo anterior, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) alertó que alrededor del 75% del plástico generado por la pandemia de la COVID-19 se convertirá en desecho que llegará a mares y vertederos. Las mascarillas, guantes y botellas de gel desinfectante para manos traerán consigo un costo para el medio ambiente y la economía.¹⁸

Pamela Coke-Hamilton, Directora de Comercio Internacional de la UNCTAD, señaló que la contaminación por plásticos ya era uno de los más grandes problemas para el planeta antes de la pandemia de la COVID-19. “El rápido aumento en el uso diario de ciertos productos que ayudan a proteger a las personas y a detener la propagación del virus está empeorando las cosas”, dijo la funcionaria.

<https://www.bancomundial.org/es/news/immersive-story/2018/09/20/what-a-waste-an-updated-look-into-the-future-of-solid-waste-management>

¹⁵ BBC. 5 Gráficos para entender por qué el plástico es una amenaza para nuestro planeta. Consultado el 28 de octubre de 2020 en la URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-42304901>

¹⁶ Noticias ONU. La marea de plástico causada por el COVID-19 también es un peligro para la economía y la naturaleza. Consultado el 27 de octubre de 2020 en la URL: <https://news.un.org/es/story/2020/07/1478011>

¹⁷ Greenpeace. Cómo llega el plástico a los océanos y qué sucede entonces. Consultado el 28 de octubre de 2020 en la URL: <https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/consumismo/plasticos/como-llega-el-plastico-a-los-oceanos-y-que-sucede-entonces/>

¹⁸ Noticias ONU. La marea de plástico causada por el COVID-19 también es un peligro para la economía y la naturaleza. Consultado el 27 de octubre de 2020 en la URL: <https://news.un.org/es/story/2020/07/1478011>

De acuerdo a estimaciones de la consultora *Grand View Research*, las ventas de mascarillas a nivel mundial aumentarán de 800 millones de dólares en 2019 a 166,000 millones de dólares en 2020.¹⁹

También, derivado de las medidas implementadas por los gobiernos, como distanciamiento físico y limitación de la movilidad, para tratar de mantener la COVID-19 bajo control, la gente recurre a las compras en línea y a la comida para llevar, lo que conlleva a que una gran cantidad de productos sean enviados todos los días a los hogares de las personas, envueltos en enormes cantidades de envases plastificados.²⁰

El uso adecuado de los residuos sólidos es necesario para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 que habla sobre conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos. Entre las metas de este Objetivo destacan las siguientes:²¹

- 14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.
- 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- 14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
- 14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

El 8 de junio se celebra el Día Mundial de los Océanos, António Guterres, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, en la conmemoración de esta fecha, resaltó que la contaminación por plástico en los océanos se ha multiplicado por diez en los últimos 40 años. Hizo votos porque en la “Conferencia sobre los Océanos 2020”, planeada en un inicio a celebrarse del 2 al 6 de junio en Lisboa, Portugal, se haga todo lo posible por proteger y preservar este recurso esencial para el desarrollo sostenible.²²

¹⁹ *Ídem.*

²⁰ *Ídem.*

²¹ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos. Consultado el 27 de octubre de 2020 en la URL: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>

²² Naciones Unidas. Día Mundial de los Océanos, 8 de junio. Consultado el 30 de octubre de 2020 en la URL: <https://www.un.org/es/events/oceansday/message.shtml>

La Conferencia fue aplazada con motivo de la pandemia de la COVID-19, la decisión fue adoptada por la Asamblea General el 13 de abril de 2020, Kenia y Portugal coanfitriones de la Conferencia decidirán las posibles fechas futuras.²³

Contaminación marina en América Latina y el Caribe

América Latina posee 16 millones de km² de mar y es fuente del 24% de la pesca mundial.²⁴ Los mares de la región son los segundos más contaminados con plásticos a nivel mundial. Un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) resaltó que un tercio de todos los residuos que se generan en las ciudades de este territorio terminan en vertederos abiertos o en el medio ambiente. Asimismo, hace hincapié en que cerca de 145,000 toneladas de desechos se eliminan de manera incorrecta todos los días y solo el 10% hace uso de técnicas para la recuperación de éstos como es el reciclaje.²⁵

Un objetivo común a nivel regional radica en estimular una nueva economía del plástico, que dependiendo de cada país contempla desde la regulación y prohibición de bolsas y otros artículos de plástico desechable hasta la implementación paralela de leyes más eficientes sobre gestión de residuos, identificando la conveniencia de impulsar cambios en la cadena de suministro para evitar que los residuos de este material lleguen a las aguas marinas, sin olvidar las campañas educativas, culturales y de sensibilización entre la población para modificar los hábitos.²⁶

En 2017, el PNUMA lanzó la campaña “Mares Limpios”, a la cual se han unido varios países, entre ellos, Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Granada, Guyana, Honduras, Trinidad y Tobago, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Uruguay, Guatemala y Belice. La campaña insta a los gobiernos a implementar políticas para reducir el uso de plásticos, solicita a la industria a minimizar los envases elaborados con este material y rediseñar productos. Además, exhorta a los consumidores a cambiar sus hábitos de desecho.²⁷

²³ Naciones Unidas. Conferencia sobre los Océanos Lisboa, Portugal. Consultado el 30 de octubre de 2020 en la URL: <https://www.un.org/es/conferences/ocean2020>

²⁴ Noticias ONU. O nos divorciamos del plástico, o nos olvidamos del planeta. Consultado el 29 de octubre de 2020 en la URL: <https://news.un.org/es/story/2018/06/1435111>

²⁵ ONU programa para el medio ambiente. Una ola de medidas contra el plástico recorre América Latina y el Caribe. Consultado el 29 de octubre de 2020 en la URL: <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/una-ola-de-medidas-contra-el-plastico-recorre-america-latina-y-el>

²⁶ ONU programa para el medio ambiente. Una ola de medidas contra el plástico recorre América Latina y el Caribe. Consultado el 29 de octubre de 2020 en la URL: <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/una-ola-de-medidas-contra-el-plastico-recorre-america-latina-y-el>

²⁷ ONU programa para el medio ambiente. Scouts de América Latina y el Caribe se unen a los esfuerzos globales por Mares Limpios. Consultado el 28 de octubre de 2020 en la URL:

Asimismo, diversos países de América Latina y el Caribe han implementado acciones o leyes para restringir el uso de las bolsas de plástico, entre los que destacan:²⁸

- **Antigua y Barbuda:** Primer país en América Latina y el Caribe que en 2016 prohibió el uso de bolsas de plástico.²⁹
- **Colombia:** La prohibición del uso de bolsas de plástico fue establecida desde 2016, cabe destacar que están prohibidas las bolsas de 30x30 cm y en caso de que las personas deseen adquirir bolsas de plástico en las tiendas se cobra un impuesto.
- **Chile:** El Gobierno en 2017 prohibió que se entregaran bolsas de plástico en los comercios en por lo menos 102 comunas costeras.
- **Argentina:** En 2018, Buenos Aires prohibió el uso de bolsas de plástico no biodegradables en las tiendas de autoservicios y supermercados.
- **Ecuador:** Desde 2018, en Islas Galápagos, está prohibido utilizar plásticos como bolsas, envases de polietileno, botellas de plástico no retornables, entre otros.
- **Perú:** El Gobierno en 2019 implementó una Ley que regula los plásticos de un solo uso, así como envases y recipientes desechables.
- **Uruguay:** En 2019 entró en vigor una Ley, la cual estipula que solo pueden importarse o fabricarse bolsas que sean biodegradables.
- **Costa Rica:** El Congreso aprobó en 2019 un proyecto de ley que prohíbe y restringe el uso de plástico en el país. No se pueden utilizar popotes y además señala que los comercios deben incentivar a los clientes para que utilicen sus propias bolsas reutilizables para las compras. Asimismo, las instituciones del Estado tampoco pueden realizar compras de plásticos.

<https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/scouts-de-america-latina-y-el-caribe-se-unen-los>

²⁸ CNN Latinoamérica. Entra en vigor la prohibición de todo tipo de bolsas plásticas en Ciudad de México. Así está la situación en otros países. Consultado el 29 de octubre de 2020 en la URL: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/01/03/entra-en-vigor-la-prohibicion-de-todo-tipo-de-bolsas-plasticas-en-ciudad-de-mexico-asi-esta-la-situacion-en-otros-paises/>

²⁹ ONU programa para el medio ambiente. Una ola de medidas contra el plástico recorre América Latina y el Caribe. *Op. Cit.*

- **Guatemala:** Con los residuos plásticos elaboran cercas artesanales y con éstas recolectan los plásticos provenientes de ríos, a su vez las comunidades los reciclan.³⁰
- **Honduras, República Dominicana y Panamá:** Con los residuos plásticos recuperados han elaborado e instalado biobardas.³¹

Si bien, los gobiernos están implementando medidas para impedir el uso del plástico, en la actualidad el mundo se centra en evitar la propagación de la pandemia de la COVID-19 y la población en su mayoría para protegerse utiliza mascarillas y guantes, los cuales están elaborados de plástico. Igualmente, el equipo que el personal médico utiliza para su protección tiende a ser de un solo uso, lo que significa que se desecha inmediatamente y termina obstruyendo vías fluviales, antes de llegar a los océanos y causar un gran daño a la vida marina³²

La Organización *Ocean Conservancy* menciona que, en esta pandemia, los plásticos desempeñan un rol importante para quienes trabajan en la primera línea de combate a la COVID-19. Detalló que algunos miembros de la industria del plástico aprovechan la situación para suspender o incluso generar un retroceso en las medidas ambientales tendientes a reducir su efecto contaminante.³³

México, mares y plástico

México cuenta con 182 Áreas Naturales Protegidas, de las cuales 37 de ellas son territorios marinos y costeros, dando un total de 649,587 km². Asimismo, el 22.3% de los mares mexicanos reciben protección bajo la categoría de Área Natural Protegida, con lo que se supera por más del doble el compromiso adquirido por el país en torno a la Meta 11 de Aichi³⁴ ante el Convenio de Diversidad Biológica, el cual establece que al menos el 10% de la superficie marina y costera del país debe estar bajo algún esquema de protección al 2020.³⁵

³⁰ *Ídem.*

³¹ *Ídem.*

³² Euronews. Día Mundial de los Océanos 2020: ¿Cómo reducir la contaminación plástica en plena pandemia? Consultado el 30 de octubre de 2020 en la URL: <https://es.euronews.com/2020/06/08/dia-mundial-de-los-oceanos-2020-merece-la-pena-la-huella-plastica-del-uso-de-mascarillas>

³³ *Ídem.*

³⁴ Las Metas Aichi para la Diversidad Biológica son un conjunto de 20 metas que deberían cumplirse para el 2020. Son parte del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, el cual fue aprobado en 2010 por la 10ª Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

³⁵ SEMARNAT. México, primer lugar en la protección de áreas marinas. Consultado el 30 de octubre de 2019 en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/mexico-primer-lugar-en-la-proteccion-de-areas-marinas>

El 5 de diciembre de 2019, el Senado de la República y las principales empresas de la industria productora de plástico firmaron el Acuerdo Nacional para la Nueva Economía del Plástico. En dicho acuerdo el Gobierno federal, el Poder Legislativo y la sociedad civil se comprometieron a reducir la producción de un solo uso y darle un mayor auge al reciclaje.³⁶

Durante el acto se reflexionó sobre la importancia de pasar de una economía lineal, en la cual se extrae, transforma, vende y desecha toda clase de productos; a una economía circular, en donde se economice, recicle, repare y reutilice esos mismos recursos para producir otros.

Además, se destacó que, en América Latina, en el año 2018, el primer generador de basura fue México con un promedio de producción de 1.16 kilogramos al día por persona, lo que equivale a 117 mil toneladas de residuos a nivel nacional diariamente. De éstos el 70% termina en ríos, mares, selvas y bosques, lo cual merma el ecosistema.³⁷

Asimismo, el 1 de enero de 2020 en la Ciudad de México entró en vigor la prohibición de producir y comercializar bolsas de plástico. En la Ciudad se generan aproximadamente 13 mil toneladas de basura diarias, de éstas 8,600 toneladas se envían a rellenos sanitarios y 1,900 toneladas se reciclan.³⁸

Andrée Lilian Guigue Pérez, Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) de la CDMX, indicó que el objetivo es lograr un consumo responsable, donde los capitalinos sean cada vez más conscientes y dejen de utilizar plásticos para no generar contaminación tanto en la Ciudad como en el planeta.³⁹

³⁶ Senado de la República. Industria y Senado firman Acuerdo Nacional por una Nueva Economía del Plástico. Consultado el 29 de octubre de 2020 en la URL: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47095-industria-y-senado-firman-acuerdo-nacional-por-una-nueva-economia-del-plastico.html>

³⁷ *Ídem.*

³⁸ Gobierno de la Ciudad de México. A partir de hoy, la Ciudad de México dice adiós a las bolsas de plástico. Consultado el 30 de octubre de 2020, en la URL: <https://sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/partir-de-hoy-la-ciudad-de-mexico-dice-adios-las-bolsas-de-plastico>

³⁹ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Rosa González Sánchez
Alejandro Osornio Ramos